



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°12.130
MONTE PATRIA: 15 de Septiembre de 2017

VISTOS:

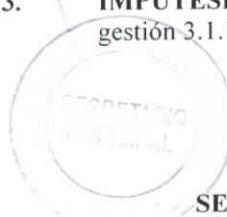
- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.002, de fecha 12.09.2017 emitido por DIDECO.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 14.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°3.002, emitido por DIDECO, solicitando del servicio de traslado en camioneta ida y regreso para el día 15.09.2017 con el siguiente detalle:
 - Desde Coquimbo con salida de las 15:30 hrs. hasta Parque El Palqui con hora de termino 21:00 hrs aprox.
 - Desde Monte Patria, salida a las 15:00 hrs. hasta Parque El Palqui para traslado de Personal Dideco y materiales para el desarrollo de actividades (4 vueltas ida y regreso aprox.) hora de termino a las 20:00 aprox.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** servicio de traslado en "Camioneta", al proveedor Pedro Valencia Cortes, R.U.T. N°13.536.042-2;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$195.000 (ciento noventa y cinco mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003 "Dideco Otros Traslados" Área de gestión 3.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BFR/MBR/pt.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones